

## Iniciativas más relevantes de las Corporaciones Locales

La redacción de planes y programas de medio ambiente urbano es relativamente reciente en los municipios andaluces. Los únicos documentos con tal finalidad han sido elaborados por algunas grandes ciudades en los últimos años. Las principales causas que explican esta situación son:

- La dispersión de las competencias que podrían formar parte de una política única e integrada en materia de medio ambiente a nivel local (aguas, basuras, tráfico o zonas verdes) entre diferentes delegaciones, servicios, y empresas públicas y/o privadas, habitualmente sin conexión orgánica ni funcional entre ellas.
- La inercia creada por planes y programas medioambientales elaborados por otras instancias administrativas, que se aplican de forma pasiva y/o sin la adecuada coordinación y sinergia con una política medioambiental local o diseñada «desde abajo», y con una perspectiva de medio-largo plazo.
- La limitada capacidad financiera y de gestión, y de medios humanos y técnicos de las corporaciones locales (especialmente de municipios de tamaño pequeño o mediano).

Las iniciativas en materia de medio ambiente urbano en Andalucía pueden ser auspiciadas desde la Administración Autonómica, mediante la redacción de planes regionales y provinciales sobre diversos asuntos (residuos o aguas). Para ello cuentan con la colaboración de las Diputaciones Provinciales, que ejercen una función de apo-

yo (o subsidiaria) de las iniciativas que pueden ser desarrolladas en municipios de tamaño mediano y pequeño. Las Diputaciones Provinciales desarrollan, en algunas ocasiones, planes y programas que también están destinados a la mejora del medio ambiente urbano.

A nivel local, o de cada municipio, la experiencia comparada a nivel nacional y europeo, permite vislumbrar que es posible poner en marcha a corto-medio plazo una amplia gama de medidas en las ciudades andaluzas para la mejora del medio ambiente urbano. Medidas que, interrelacionadas entre sí, permiten abordar una política de medio ambiente urbano integral y coordinada. El diseño de una estrategia local en materia de medio ambiente urbano comprendería un conjunto de acciones básicas, tales como:

- El diseño de un organigrama administrativo y de gestión que permita coordinar todos los departamentos municipales relacionados con el medio ambiente.
- La elaboración de planes o programas municipales de medio ambiente.
- Una mayor coordinación de los planes medioambientales locales con otros planes municipales integrales, como los planes de ordenación urbana y planes estratégicos (o de desarrollo económico).
- La elaboración de un amplio repertorio de ordenanzas municipales sobre todos los asuntos medioambientales de interés para cada localidad.
- La puesta en práctica de instrumentos económicos de diverso tipo (tasas, subvenciones, etc.) para hacer cumplir la normativa y ejecutar los planes y programas municipales de medio ambiente.

Asimismo, sería necesario ir superando otros problemas colaterales para la planificación local del medio ambiente urbano, tales como las limitaciones en

### Carta Verde de Málaga

La Carta Verde nace en el año 1995 en el seno del Grupo de Trabajo sobre «Calidad de vida y Medio Ambiente en Málaga», constituido con motivo de la redacción del Plan Estratégico de esta ciudad.

Este Documento aborda propuestas de recuperación y revitalización del centro histórico, planes específicos de mejora ambiental para zonas periféricas de la ciudad, y políticas que tiendan a evitar la progresiva urbanización de los frentes litorales montañosos.

Se aconseja además desarrollar diversas medidas complementarias para mejorar ambientalmente el modelo de movilidad urbana. Entre ellas se incluyen rediseñar la ciudad para favorecer a los peatones frente a los conductores (aprovechando los espacios libres o abandonados convirtiéndolos en zonas abiertas y recreativas), mejorar el transporte público, e incentivar el uso de la bicicleta.

Otros contenidos hacen referencia al control y regeneración ambiental de las extracciones mineras a cielo abierto, a las urbanizaciones, la deforestación, la mejora de las playas, la integración puerto-ciudad, la creación de pasillos verdes que conecten los espacios protegidos del entorno de la ciudad, y a la creación de un Parque Acuario-Aula del Mar.

El documento concluye proponiendo diversos programas de educación ambiental y planes para mejorar la gestión del agua, los residuos, y la energía; en este último apartado se sugiere la creación de un parque de investigaciones en energías alternativas y la construcción de viviendas según criterios bioclimáticos de bajo impacto y alta eficiencia energética.

## El Plan Medioambiental de Sevilla (1996-2000)

Este plan, de iniciativa local, se estructura en siete áreas de actuación: agua, zonas verdes, tráfico y transportes, limpieza y residuos, energía, educación y participación ciudadana, y cooperación internacional.

En el tema del ciclo del agua sus propuestas más novedosas son: el ahorro del consumo de agua mediante mejoras tecnológicas en la red de abastecimiento y saneamiento (digitalización de la red, sustitución de contadores colectivos por individuales, lectura de los mismos por telemando, y rehabilitación de las redes de alcantarillado más antiguas), y la mejora ambiental de la depuración (mediante la desodorización de las plantas y el aprovechamiento energético de los lodos).

El Plan confirma el esquema de futuras zonas verdes propuesto en el Plan General de Ordenación Urbana y en el Avance del Plan Territorial metropolitano (que permitiría pasar de 1,7 a 9 metros cuadrados por habitante de zonas verdes en todo el ámbito de estudio), agregándole el proyecto de reforestación de la actual carretera de circunvalación (SE-30), destinado a mejorar la imagen global del paisaje en los accesos viarios a la ciudad.

La política sobre el ciclo de los residuos urbanos pone su énfasis en mejorar la recogida selectiva, mediante la implantación de puntos azules en los barrios y la creación de centros de recogida de residuos especiales (o depósitos donde los ciudadanos pueden llevar voluntariamente residuos como maderas, neumáticos, medicinas o electrodomésticos); además se prevén mejoras tecnológicas en el servicio de recogida que los hagan menos contaminante y ruidoso (utilización de vehículos con carga lateral y experimentación de la recogida neumática de residuos).

En el capítulo de tráfico y transportes destacan las mejoras en el transporte público mediante la ampliación de la red de carriles y plataformas de uso reservado, la implantación de autobuses eléctricos y/o a gas, así como un conjunto de medidas a desarrollar en el futuro Plan Intermodal de Transportes (en colaboración con la Junta de Andalucía y el Estado) de ámbito metropolitano.

El desarrollo de la política local de energía se confía a la creación de una Agencia Municipal de Energía, que estudie y fomente la introducción de fuentes renovables y del gas natural en empresas públicas y privadas.

aspectos presupuestarios y de financiación, la carencia de bases de información sistemáticas, actualizadas y fiables; o el desarrollo de las actividades de investigación y aplicación de tecnologías medioambientales.

## Conclusiones

Al encontramos en un período de definición a nivel internacional y comunitario de las políticas de medio ambiente urbano, es plausible suponer que las políticas actualmente definidas se han de ir enriqueciendo y adquiriendo mayor precisión en los próximos años. En este sentido, es aún escaso el período de tiempo transcurrido desde la aprobación de los documentos comunitarios básicos que orientan la actual política de medio ambiente urbano en Andalucía (Libro Verde del medio ambiente urbano, Declaración de Aalborg), por lo que aún están por desarrollar en sus aspectos sectoriales o de detalle muchos de los contenidos de tal política.

Asimismo, justamente a mediados de la década de los noventa se está comenzando el proceso de elaboración de Agendas 21 de desarrollo sostenible en diferentes países y ciudades del mundo, siguiendo las directrices de Naciones Unidas, que aportarán un valioso intercambio de experiencias y estrategias a nivel local, aptas para resolver los problemas del medio ambiente urbano a corto-medio plazo.

En esta coyuntura, la iniciativa autonómica de po-

ner en marcha un plan dedicado al medioambiente urbano, pionera a nivel del estado español, constituye un primer marco de referencia a tener en cuenta para la definición de las políticas locales de medio ambiente.

Además, se habrán de ir superando otros retos a corto-medio plazo. Uno de ellos será lograr una mayor coordinación entre las distintas políticas que inciden en la calidad del medio ambiente urbano a nivel local, ya que dependen de las diversas administraciones competentes (comunitaria, estatal, autonómica y corporaciones locales). En este proceso es aconsejable la creación de entes únicos de gestión, y/o la puesta en marcha de planes y programas, en donde estén representados los diferentes organismos que intervienen en la planificación y gestión de las diferentes políticas medioambientales de cada ciudad, tal como ya viene haciéndose en temas como la gestión de los residuos sólidos urbanos, el ciclo del agua o el transporte metropolitano. Asimismo, las políticas de medio ambiente urbano local habrán de irse adaptando a las nuevas directivas y normas comunitarias y estatales en la materia (por ejemplo, la reciente Ley de Envases), y coordinarse con los planes y programas que se pongan en práctica desde estas instancias, enriqueciendo sus propios contenidos con estas aportaciones. Finalmente, tan importante como el aspecto anteriormente señalado será llevar a cabo una política autonómica de medio ambiente urbano donde se vele porque los objetivos planteados en la misma sean compatibles y concuerden con las políticas y acciones locales en esta materia.